



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

TENGASE EN CUENTA para todos los efectos, lo informado por el apoderado judicial de la activa respecto del trámite de notificación surtido al demandado **Gerardo Sepulveda Maldonado**, diligenciamiento que arrojó como resultado “no reside/labora” conforme se extrae de las certificaciones emitidas por la empresa de servicio Certipostal¹.

De otra parte, visto lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se tiene como dirección electrónica del demandado **Gerardo Sepulveda Maldonado**, que refiere a: gesemal_72@hotmail.com.

Una vez ejecutoriado el presente auto y vencido el término respectivo vuelvan las diligencias al despacho para pronunciarse acerca de la diligencia de notificación surtida.

NOTIFÍQUESE²,

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**957159e0ab3525ea0448ba63f33cd37e92fba2adafb5657ced1f604bc
26df621**

Documento generado en 23/09/2021 03:14:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ítem 46 expediente digital

² El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.115 del 24 de septiembre de 2021.